



República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Sincelejo - Sucre
Sincelejo, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ejecutivo

Radicación No.: 70-001-41-89-001-2023-00014-00

Demandante: CRISTIAN JOSE BENITEZ ÁLVAREZ

Demandado: IRENE MONTES WILCHES

La parte demandante solicita medidas cautelares, por lo que conformidad con en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

UNICO: DECRÉTESE el embargo y posterior secuestro del vehículo automotor clase: MOTOCICLETA, Marca: BAJAJ; Línea: BOXER CT 100 AHO; Placa: HXH37F; Modelo: 2020; Color: NEGRO NEBULOSA; Número del motor: DUZWKH59050; Chasis No.: 9FLA18AZ1LDB41736; Servicio: PARTICULAR, de propiedad de la demandada **IRENE MONTES WILCHES identificada con C.C No. 23.179.889.**

Oficiese en tal sentido a la OFICINA DE TRANSITO DE COROZAL – SUCRE, con el fin que inscriba el embargo y expida el certificado correspondiente; siempre y cuando el bien se encuentre en cabeza del ejecutado.

Una vez hecho lo anterior, se ordenará su aprehensión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MILAGROS GUERRA SAMPAYO
Juez